



CERTIFICACIÓN NÚM. 013, 2009-2010

Yo, Aurora M. Sotográs Saldaña, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO:**

Que en la reunión celebrada el viernes, 28 de agosto de 2009, este organismo aprobó la **DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS PARA EL AÑO FISCAL 2009-2010.**

La distribución asciende a la cantidad de **\$275,102,712.00** y forma parte de esta certificación.

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, al primer día del mes de septiembre del año dos mil nueve.

Aurora M. Sotográs Saldaña
Secretaria Ejecutiva





Presupuesto del Recinto de Río Piedras para el Año Fiscal 2009-2010

Unidades	Total
----------	-------

I. INSTRUCCION

Estudios Generales	\$ 22,882,553
Ciencias Sociales	22,469,015
Ciencias Naturales	22,630,492
Humanidades	20,967,965
Administración de Empresas	14,604,912
Educación	25,479,401
Escuela de Derecho	9,944,037
Escuela de Arquitectura	3,918,579
Escuela Graduada Planificación	1,493,717
Escuela Graduada Ciencias y Tecnologías Información	1,218,785
Escuela de Comunicación	3,128,966
Programa Oficiales de la Reserva	159,519
Programa Estudios de Honor	320,891
División Educación Continua y Estudios Profesionales	682,241
Sesión de Verano	1,000,000
Reserva Aumento Salarial Docente	-
Ascensos Rango	-
Exceso Licencia Enfermedad Docente	4,358,903
Lic. Sin Sueldo/Ayuda Econ.	200,000
Obvenciones Personal Docente	558,800

Total Instrucción	\$156,018,776
--------------------------	----------------------

II. INVESTIGACIÓN

Fondo Institucional para la Investigación (FIPI)	\$ 350,000
IPSI	370,844

Total Investigación	\$ 720,844
----------------------------	-------------------



Unidades	Total
----------	-------

III. SERVICIO A LA COMUNIDAD

Estación de Radio y Televisión	\$ 1,335,493
Museo de Arte e Historia	889,480
Teatro y Actividades Culturales	724,879

Total Servicio a la Comunidad	\$ 2,949,852
--------------------------------------	---------------------

IV. APOYO ACADÉMICO

Decanato Asuntos Académicos	\$ 1,716,235
Sistema de Bibliotecas	13,194,431
Mejoramiento Enseñanza	130,000
Oficina de Planificación Académica	575,686
Centro Excelencia Académica	143,449
Decanato Estudios Graduados e Investigación	3,427,843
Sustitutos Sabáticas	500,000

Total Apoyo Académico	\$ 19,687,644
------------------------------	----------------------

V. SERVICIOS ESTUDIANTILES

Decanato de Estudiantes	\$ 8,651,831
Admisiones	666,381
Registrador	2,952,227
Plan Médico a Estudiantes	1,473,374
Fondo Cuota Tecnología	980,689

Total Servicios Estudiantiles	\$ 14,724,502
--------------------------------------	----------------------

VI. APOYO INSTITUCIONAL

Rectoría	\$ 9,246,410
Decanato de Administración	11,764,424
Junta Administrativa	121,490



Senado Académico	389,135
Servicios Complementarios	1,716,801
Seguridad	7,438,378
Reserva Aumento Salarial No Docente	-
Exceso Licencia Enfermedad No Docente	\$ 2,201,087
Reserva Aumento Aportación Patronal al Plan Medico	-
Reserva Aumento Aportación Bono Navidad	-
Años de Servicio	-
Preparación Académica	-
Aumentos por Mérito	-
Banco de Licencias	570,636
Seguro de Desempleo	-

Total Apoyo Institucional	\$ 33,448,361
----------------------------------	----------------------

VII. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PLANTA FÍSICA

Oficina Planificación y Desarrollo Físico	\$ 985,811
Oficina Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional (OPASO)	1,201,566
Oficina Conservación Instalaciones Universitarias	27,347,862
Agua y Alcantarillado	1,600,000
Energía Eléctrica	12,532,840
Primas de Seguro	10,000
Equipo Salones de Clase	50,000

Total Operación y Mant. Planta Física	\$ 43,728,079
--	----------------------

VIII. EMPRESAS UNIVERSITARIAS

Centro de Estudiantes	\$ 329,397
Librería	275,093
Residencia Torre Norte	293,015
Residencia Campus	398,264
Conservación y Mantenimiento	2,528,885

Total Empresas Universitarias	\$ 3,824,654
--------------------------------------	---------------------

GRAN TOTAL	\$275,102,712
-------------------	----------------------